

DECRETO # 417



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDO PRIMERO. El Diputado Cliserio del Real Hernández, integrante del Grupo Parlamentario “Transformando Zacatecas”, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, 48, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 96, 97, fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. La iniciativa fue turnada por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión el día 3 de septiembre de 2015, mediante el Memorándum No. 1471.

RESULTANDO TERCERO. El iniciante justificó su iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Los sistemas culturales se construyen a través de la historia y las manifestaciones de los pueblos. Cada nación edifica los criterios y principios que darán identidad, es decir, aquellos elementos que los unifican y distinguen de los otros. Según Juan Rogelio Ramírez Paredes “la identidad define y caracteriza un modo de ser, el propio modo de ser de todas y cada una de las autidades. La autidad se define por su modo de ser.”¹ La identidad colectiva se construye con elementos históricos, sentido de pertenencia, grado de compromiso y prácticas colectivas. Es decir, aquellas manifestaciones que forman parte de la identidad colectiva de un pueblo son el resultado de complejos procesos sociales.

La música está relacionada con las identidades colectivas de dos formas. La primera es la acción mediante la cual, se convierte en un aspecto accesorio de una identidad colectiva. La música, expresa parte del reflejo de esa identidad en el terreno artístico y cultural. La segunda forma se refiere a la derivación de una identidad colectiva sobre la base de una preferencia musical. La música no sólo es un accesorio de una identidad previa, más bien a la inversa, funda una identidad colectiva que se refleja en una imagen, una expresión propia, una actitud ante las cosas, una forma de sociabilizarse², es decir, en un medio para identificarse y proyectarse.

Algunos autores como John Blacking rechazan la noción de definir y separar la “música etnia”, “música folclórica”, “música popular”, “música culta”, etc., ya que propone que las distinciones se deben de hacer en base a lo que las diferentes culturas consideran música o no música; para este autor, no hay formas de música superiores o inferiores, sólo culturas en las cuales la música es participativa o culturas donde la música es excluyente.³ Desde esta premisa podemos plantear que las manifestaciones musicales tienen su valor e importancia en la colectividad que las crea y reproduce.

¹ Ramírez Paredes, Juan Rogelio: “Música y Sociedad: la preferencia musical como base de la identidad cultural” en Sociológica, año 21, número 60, enero-abril de 2006, pp.243-270.

² Crf. Ramírez Paredes, Juan Rogelio: “Música y Sociedad: la preferencia musical como base de la identidad cultural”

³ Gottfried Hesketh, Jessica: “Premisas para conocer una cultura musical con el modelo de John Blacking”



En Zacatecas, la música es un elemento que ha legitimado la apropiación de espacios para la sociabilización; que ha acompañado eventos y actos tanto públicos como privados; es una actividad que ha permitido la expresión de los zacatecanos, la pertenencia a un grupo social así como la motivación de los sentidos por medio de los sonidos. No podemos hablar de nuestra entidad sin reconocer la variedad de ritmos y grupos que, por medio de la música, permiten identificar la cultura zacatecana.

Una de las bandas musicales más emblemáticas de la entidad, es, sin lugar a dudas, la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas. La historia de las bandas musicales se remonta a la época independentista y, quizás, si se analiza con más profundidad encontremos antecedentes más antiguos. El Cronista de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, Conrado Briseño Guzmán, señala que desde 1860, dentro de los programas conmemorativos del 15 y 16 de septiembre de la Junta Patriótica del estado de Zacatecas, ya existía la presencia de otras bandas musicales.

Esta no fue la única presencia de bandas musicales en los eventos cívicos de la entidad. El 22 de febrero de 1867 cuando Presidente Benito Juárez García entró triunfante a la ciudad de Zacatecas, después de una desgastante guerra de Reforma, estuvo acompañado por una banda de música junto con los liberales zacatecanos. Con ello, se simbolizaba el triunfo de la República, de la Constitución de 1857, así como de los principios liberales.

Los antecedentes e historia de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas son proporcionados por el Cronista de esta Institución, Conrado Briseño Guzmán, quien señala que, el miércoles 1 de enero de 1930, por disposición del Gobierno del Estado, se funda la Banda de Música del Estado y Municipio de Zacatecas, bajo la dirección del maestro Octaviano Sigala Gómez. El primer concierto que ofreció esta banda fue el primero de marzo de 1930 en el "Jardín Hidalgo", hoy Plaza de Armas, en presencia del Gobernador Luis R. Reyes (tío bisabuelo del actual gobernador de la entidad, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes).



Sin embargo, los nombramientos fueron concedidos hasta 1931 debido a problemas económicos. Es por esto que en la mencionada fecha se establece formalmente la Banda de Música. Se contaba con un director, un músico mayor, cinco músicos solistas, cinco músicos de primera, siete músicos de segunda y siete músicos de tercera. El salario que recibían estos músicos era muy sencillo ya que oscilaba entre los 15 y 75 pesos mensuales. Los primeros años de esta banda fueron de esfuerzo, dedicación y preparación. Se enfrentaron a varios obstáculos, el mayor de ellos era la dificultad económica, sobre todo para poder trasladarse a otra ciudad y realizar sus presentaciones. El Cronista de la Banda Sinfónica señala: "Al ser trasladados a otros municipios, lo hacían en un camión de redilas, que era nada más y nada menos que la propia ¡troca de la basura! Solo le daban una leve aseada a chorro de manguera, y el personal de la Banda pasaba a ocupar sus lugares en tablas que adaptaban a dicho mueble <<y a viajar se ha dicho>>".

La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas ha contado con tres directores; el primero, Octaviano Sigala Gómez, el segundo, el maestro Juan Pablo García y el tercero y actual es el maestro Salvador García y Ortega.

Después de la muerte del maestro Octaviano Sigala, el Lic. Francisco E. García nombró al nuevo director y, al mismo tiempo se decretó que esta Institución musical sería la Banda de Música del Estado de Zacatecas, dejando de pertenecer al Municipio. Una de las tareas que emprendió el nuevo director fue enseñar música a los niños y niñas zacatecanas así como a la juventud de nuestra entidad, con ello se dio paso a fortalecer la enseñanza musical. En 1964 se incorpora un grupo de niñas a la Banda de Música del Estado, y de esta manera se ven los resultados de las enseñanzas del maestro Juan Pablo García.

En 1996 fallece el maestro Juan Pablo García y el Gobernador de ese periodo, el Lic. Arturo Romo Gutiérrez, nombra como nuevo director al maestro Salvador García y Ortega quién hasta el día de hoy, ha desempeñado ese cargo.

La Banda de Música del Estado de Zacatecas cuenta, actualmente, con 80 integrantes; ha grabado más de veinte discos

de diversos géneros que va de la música popular hasta la música clásica y boleros, es uno de los conjuntos musicales con más presencia a nivel nacional y su prestigio se extiende a nivel internacional.



En 1998 recibió el título de “Internacional Banda de Música del Estado de Zacatecas” por el ex gobernador Zacatecano Arturo Romo Gutiérrez, este reconocimiento fue válido y oportuno ya que, desde 1975 la Banda era invitada de honor en varios eventos de California.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este año, la Banda de Música del Estado de Zacatecas cumple 85 años de vida. Por lo que, 2015 es un año emblemático para esta agrupación, pues además de festejar su aniversario 85, se conmemora el éxito, el talento y el prestigio que han ganado sus integrantes en base a su trabajo. Dentro de las actividades conmemorativas esta agrupación brindó, el 13 de junio de 2015, un concierto conmemorativo en el Palacio de Bellas Artes. Espacio que ha recibido a grandes artistas y agrupaciones de talla internacional. Demostrando una vez más, que la Banda de nuestro estado revela la calidad y el talento de la gente zacatecana.

Como podemos observar, la Banda de Música es una de las Instituciones culturales más importantes de la entidad, y uno de los compromisos de esta legislatura es proteger y resguardar el patrimonio cultural de la entidad. Observamos el valor cultural y social de este organismo que no sólo ha engalanado las calles, plazas y plazuelas de la entidad con su armonioso sonido; también es una Institución que promueve la difusión y enseñanza de la música.

En las filas de la Banda Sinfónica del estado, no sólo encontramos una serie de músicos zacatecanos; también vemos a familias que por generaciones han forjado a sus hijos bajo los principios morales y culturales propios del carácter e identidad de los zacatecanos; por ello, nos resulta indispensable reconocer y valorar los esfuerzos que se han hecho. Considero oportuno hacer la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial pues, como señala la legislación competente, permite la difusión de tradiciones y promueve la identidad del pueblo.”

CONSIDERANDO ÚNICO.- Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en su artículo segundo establece que: " Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana."

La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas es una institución que ha forjado la tradición musical en la entidad. Su tradición y conocimiento ha sido heredado de generación en generación, de padres a hijos durante ochenta y cinco años. Su aporte se ha dado en tres ámbitos; 1) ha permitido el fortalecimiento, reconocimiento y difusión del talento musical de la entidad; 2) ha vigorizado la enseñanza de la música en niños y jóvenes zacatecanos, constituyéndose como una institución de enseñanza y transmisión de conocimientos musicales, y 3) mediante su interpretación se han creado y fortificado los espacios públicos y los valores éticos y cívicos de la entidad.

La historia de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas es sinónimo de lucha, talento y valor. La música es una manifestación cultural muy característica de nuestra cultura. De esta manera, las experiencias narradas en la iniciativa que se analiza, muestran el esfuerzo de los zacatecanos por defender y construir su tradición musical. Los nativos de América y el pueblo Español tienen fuertes vínculos con la música. Y no es de extrañarse que durante el proceso de evangelización se privara la música como mecanismo para adoptar nuevas costumbres, ideas y lenguaje. Desde entonces, la música ha

sido un símbolo de identificación para los mexicanos; las grandes batallas y las imperiosas victorias fueron acompañadas por música. Así, se convirtió en una herramienta indispensable para la construcción de la identidad mexicana, por ello, es fundamental rescatar, valorar, estudiar y reconocer los valores musicales de las instituciones que promueven la enseñanza académica y cultural.

Además, en el artículo cuatro de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se establece que “Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos: a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante: I) programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes; II) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados; III) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y IV) medios no formales de transmisión del saber; b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención; c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.”

Esta Asamblea Popular considera que la aportación que puede realizarse es hacer la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas. Esto permitirá fortalecer a la Institución así como acrecentar el valor cultural que se imparte a la sociedad y, al mismo tiempo, celebrar el aniversario número 85 de esta institución.

Estudiados y analizados cada uno de los artículos y postulados, esta Soberanía concuerda en los criterios que se tomaron en cuenta, así como en el contenido de la Iniciativa, por ello aprueba la Iniciativa de Decreto bajo los términos establecidos en el presente Instrumento Legislativo.



Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LA BANDA SINFÓNICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Artículo Primero. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas declara como Patrimonio Cultural Inmaterial, a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

Artículo Segundo. El Poder Ejecutivo por conducto del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y de la Secretaría de Turismo, realizará las acciones necesarias para preservar, difundir y promover la distinción que el Poder Legislativo hace a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

TRANSITORIOS

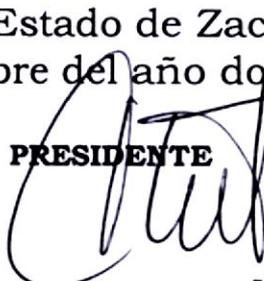
Único. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince.

PRESIDENTE



DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIA



DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS



SECRETARIO



DIP. RAFAEL FLORES MENDOZA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO